

Bolivia devuelve crédito otorgado por el FMI



La Paz, 17 feb (RHC) El Banco Central de Bolivia (BCB) informó sobre la devolución de 346,7 millones de dólares estadounidense al Fondo Monetario Internacional (FMI) por considerarlo un crédito irregular gestionado por el gobierno golpista de Jeanine Áñez en abril de 2020.

“El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a la opinión pública que en defensa de la soberanía económica del país y el respeto a la Constitución Política del Estado (CPE) realizó la devolución de 346,7 millones de dólares estadounidenses al Fondo Monetario Internacional (FMI), equivalente a 240,1 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG), mismo que fue gestionado irregularmente por el gobierno de facto en abril de 2020”, se lee en parte de un comunicado institucional.

El BCB indicó que el préstamo generó costos económicos adicionales y millonarios al Estado, que a febrero de 2021 suman 24,3 millones, de los cuales 19,6 millones son por variación cambiaria y 4,7 millones producto de comisiones e intereses.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) tuvo conocimiento de este caso en diciembre de 2020 y no autorizó ningún pago que podría solicitar o ejecutar el BCB al Tesoro General de la Nación (TGN). Ante la situación, sugirió llevar adelante las acciones necesarias a fin de precautelar y respetar los intereses y recursos del Estado.

El viceministro de Justicia y Derechos Fundamentales, César Siles, informó que el Decreto Presidencial 4461 de Amnistía e Indulto beneficiará al menos a 3.180 privados de libertad, entre los cuales hay perseguidos políticos, víctimas de retardación de justicia y otros, cuyo objetivo es lograr el descongestionamiento de las cárceles y resguardar la vida de los internos.

Por otra parte, la autoridad gubernamental explicó que los centros de reclusión en Bolivia tienen la capacidad para albergar a 6765 personas, pero viven 17 863, por lo que existe un hacinamiento de 167%. En el área urbana hay un hacinamiento de 189% y en el área rural del 86%.

Especificó que Chonchocoro puede cobijar a 103 internos, pero viven 488, lo que significa un hacinamiento de 364%; Palmasola, en Santa Cruz, puede recibir a 1171 personas, pero viven 5110, lo que significa un 336%; y San Pedro, de La Paz, tiene un congestionamiento del 542%.

Explicó que entre los que se beneficiarán de la amnistía e indulto hay perseguidos políticos, mujeres embarazadas, personas de la tercera edad, con enfermedades crónicas o en estado terminal, progenitores o tutores que tienen hijos menores de 12 años o tutores que tienen hijos con algún grado de discapacidad.

Siles señaló al noticiero El siete a las seis, de Bolivia Tv. que el decreto no beneficiará a quienes hayan sido sentenciadas a pena privativa de libertad de más de 10 años, autores de genocidio, asesinato, parricidio, feminicidio, infanticidio, homicidio, trata de personas, tráfico de personas, robo agravado, secuestro, contrabando, tenencia ilegal de armas y delitos financieros.

Fuente: Agencia Boliviana de Información

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/248033-bolivia-devuelve-credito-otorgado-por-el-fmi>



Radio Habana Cuba